



# Municipalidad Distrital de Los Olivos

## Resolución de Alcaldía N° 254-2020

Los Olivos, 17 de Abril de 2020

**VISTOS:** Memorando N° 03-2020-MDLO/GRRHH/EE de la Gerencia de Recursos Humanos, Proveído N° 357-2020/GM de la Gerencia Municipal; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Art. 20° numeral 17° establece que es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 - Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios -CAS, señala que los cargos cubiertos por personas designadas por resolución, no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el presente reglamento siéndoles aplicables las disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 988-2019, de fecha 04 de Octubre de 2019, se resolvió designar en el cargo de Gerente de Desarrollo Humano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos al Sr. Iván Ricardo Rivadeneyra Medina;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 271-2019, de fecha 01 de Marzo de 2019, se resolvió designar en el cargo de Subgerente de Prevención y Promoción de la Salud de la Municipalidad Distrital de Los Olivos al Cirujano Dentista Sr. Wilmer Johan Reyes Ramírez;

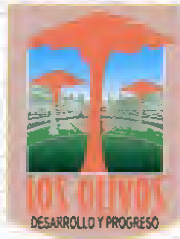
Que, con Memorando N° 03-2020-MDLO/GRRHH/EE la Gerencia de Recursos Humanos hace de conocimiento del uso físico del descanso vacacional del funcionario Sr. Iván Ricardo Rivadeneyra Medina desde el 18 de Abril de 2020 al 02 de Mayo de 2020. Asimismo, solicita se emita Resolución de Alcaldía de encargatura durante el citado periodo al Cirujano Dentista Sr. Wilmer Johan Reyes Ramírez en su calidad de Subgerente de Prevención y Promoción de la Salud de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Que, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado, procediendo solo en ausencia del titular, para el desempeño de funciones de responsabilidad, conforme lo establece el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la carrera Administrativa;

Estando a lo Informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20° inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** a partir 18 de Abril de 2020 hasta el 02 de Mayo de 2020, como **GERENTE (e) DE DESARROLLO HUMANO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS** al **OLIVOS** al **CIRUJANO DENTISTA SR. WILMER JOHAN REYES RAMÍREZ**, en tanto dure el descanso físico de su titular; con retención de su cargo titular de **SUBGERENTE DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD**.



# Municipalidad Distrital de Los Olivos

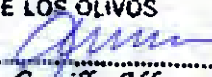
## Resolución de Alcaldía N° 254-2020

**ARTÍCULO SEGUNDO.- PROCEDER** a la entrega de cargo conforme corresponde.

**ARTÍCULO TERCERO.- HACER DE CONOCIMIENTO** de lo dispuesto en la presente a la **GERENCIA MUNICIPAL** y a la **GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** para los fines de su estricta competencia funcional; y a la **SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL** su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Olivos: [www.munilosolivos.gob.pe](http://www.munilosolivos.gob.pe)

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LOS OLIVOS  
Abog. Rosa E. Silva Márquez de Switzer  
REG. CAL 23850  
SECRETARIA GENERAL

  
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL  
DE LOS OLIVOS  
Felipe B. Carrillo Alfaro  
ALCALDE